



# SEE

SERVICIO ESTATAL  
DE EMPLEO

Villahermosa, Tabasco, 25 de Enero de 2019  
No. de Control interno: SEE/UT/SOL/002/2019  
FOLIO: 01816118

## Acuerdo de Disponibilidad de información

**Visto:** En resolución a la solicitud de Acceso a la información presentada por quien dijo llamarse **Ana Paula Soto Cortes**, mediante vía INFOMEX, con fecha 21/12/2018, con número de folio 01816118, en el cual requiere la siguiente información:

Reporte en Excel, generado por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de los totales de registros por Formato de Obligaciones de Transparencia y Usuario cargados en el SIPOT de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

SUJETO OBLIGADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

FORMATO

TOTAL DE REGISTROS

TOTAL DE REGISTROS SECUNDARIOS

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PNT DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES En el menu, elegir la sección de "Reportes", y seleccionar la Opción "Reporte de Total de Registros" Tipo reporte: Totales Tipo de formato: XLS OPCION: Totales de registros por Sujeto Obligado: Formato - Usuario

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones I, III, VI, IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la **Disponibilidad de la información.**

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 43 del reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco el cual establece: Cuando sea procedente la solicitud, los Sujetos Obligados proporcionarán la información tal como se encuentra en sus archivos, y en consecuencia no deberán modificarla ni resumirla.



# SEE

SERVICIO ESTATAL  
DE EMPLEO

**TERCERO:** Toda vez que la solicitante quien se hace llamar **Ana Paula Soto Cortes**, el cual requiere lo anteriormente citado.

Con fundamento en los artículos 50 fracción III, XI y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad responde a la información petitionada por el solicitante **Ana Paula Soto CortesZ**, por lo cual se estrega en versión electrónica la misma al interesado vía Infomex Tabasco.

**CUARTO:** **Ana Paula Soto Cortes**, presentó su solicitud a la información por vía INFOMEX, notifíquese el presente acuerdo conforme a lo dispuesto en el artículo 130, Párrafo Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.

**NOTIFIQUESE:** a través del sistema INFOMEX de acuerdo a lo requerido por el solicitante, y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido. CÚMPLASE

ASI LO ACUERDA Y FIRMA, ANASTACIO SOLÍS FRÍAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.